

RESOLUCIÓN № <u>№2 5 7 3</u>/2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

**RECOLETA**, 0 3 AGO 2016

VISTOS: Ingreso Nº 23566 de fecha 20 de julio de 2016, Resolución Nº 1400 de fecha 26 de abril de 2016; Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 1400 de fecha 26 de abril del 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753527, a nombre de SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD LIMITADA., RUT: 76.319.324-1 en la dirección AV. RECOLETA N° 987, en el siguiente sentido:

## DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de Julio de 2016,

## DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Octubre 2016.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION CONTRIBUYENTE GORGE REVES REBOLLEDO DIRECTOR DIRECTOR (S)

\* Chile \* ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma 01/08/2016